

Referència/Referencia:	2023/1983X
Procediment/Procedimiento:	Plan Estratégico de Subvenciones
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
BENESTAR SOCIAL	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el Ple en su sesión del día 27 de mayo de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

14. BENESTAR SOCIAL I ATENCIÓ A LA INFÀNCIA.
Expediente: 2023/1983X.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT 2023-2025, EJERCICIO 2025.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ayuntamiento de Burjassot, para el periodo 2023-2025, aprobado por del Pleno en sesión de 24 de mayo de 2023, modificado en el Pleno de fecha 06 de marzo de 2024.

Considerando o dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 11 del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de Burjassot, que establecen que el Plan será actualizado anualmente, con la información relevante disponible, teniendo en cuenta particularmente lo previsto en el correspondiente Presupuesto para cada ejercicio.

Considerando el Capítulo 4 y 7 del Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Burjassot para el ejercicio 2025, aprobado mediante acuerdo del Pleno de fecha 05 de diciembre de 2024, publicado definitivamente en el BOP de Valencia nº 5 de fecha 9 de enero de 2025.

Visto el borrador de la actualización del ejercicio 2025 del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de fecha 07/05/2025.

Considerando el Informe de Evaluación del Ejercicio 2024 del Plan Estratégico de Subvenciones, emitido por la Mesa de Evaluación de Subvenciones de fecha 14 de mayo de 2025.

Visto el informe jurídico propuesta de modificación y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de fecha 14/05/2025, con la siguiente memoria explicativa:

Línea 1.- Acción Social y Cooperación al desarrollo.

• La sublínea :

2310	48000	LS1.1.Subv.PEIS S Servicios Sociales	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	250.000 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
------	-------	---	--	-----------	-----------------------------	-----------------------

En 2025 el importe en el presupuesto municipal se incrementa de 250.000 a 263.500 €, quedando como se detalla:

2310	48000	LS1.1.Subv.PEIS S Servicios Sociales	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	263.500 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
------	-------	---	--	-----------	-----------------------------	-----------------------

• La sublínea:

2310	48003	LS1.5 Convenio Fundación APIP- ACAM	Asociación Fundación APIP- ACAM	4.500 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
------	-------	---	---------------------------------------	---------	----------------------	-----------------------

En 2025 el importe en el presupuesto se incrementa de 4.500 a 6.000€, quedando como se detalla:

2310	48003	LS1.5 Convenio Fundación APIP- ACAM	Asociación Fundación APIP- ACAM	6.000 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
------	-------	---	---------------------------------------	---------	----------------------	-----------------------

• La sublínea: LS.13 está duplicada:

2310	48910	LS1.13 Convenio Banco Alimentos Asoc. ADERES		Banco Alimentos Asoc. ADERES	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48911	LS1.13 Convenio Centro ocupacional Los Silos		Centro ocupacional Los Silos	16.000,0 0 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES

Se propone renombrar la LS1.13 Convenio Centro Ocupacional Los Silos pasando a ser la sublínea LS1.19, quedando como se detalla:

2310	48911	LS1.19 Convenio Centro ocupacional Los Silos	Centro ocupacional Los Silos	16.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
------	-------	---	---------------------------------	----------------	----------------------	-----------------------

• La sublínea:

920	48002	LS1.17 Cooperación al desarrollo	Programas de cooperación	8.000,00€	CONCURRENCIA COMPETITIVA	COOPERACIÓN INTERNACIONA L
-----	-------	--	-----------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------------

		internacional				
--	--	---------------	--	--	--	--

Se le cambia la denominación a esta sublínea que pasa a denominarse Ayudas para personas jóvenes cooperantes en el extranjero, adscrita a Servicios Sociales, quedando como se detalla:

920	48002	LS1.17 Ayudas para personas jóvenes cooperantes en el extranjero	Programas de cooperación	4.000,00€	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
-----	-------	--	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------

- La sublínea:

920	48005	LS1.18 Cooperación al desarrollo internacional	Programas de cooperación	4.000,00€	CONCURRENCIA COMPETITIVA	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
-----	-------	--	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------------------

Se le cambia la denominación a esta sublínea que pasa a denominarse subvención programas cooperación, adscrita a Servicios Sociales, quedando como se detalla:

920	48005	LS1.18 Subvención programas cooperación	Programas de cooperación	4.000,00€	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
-----	-------	---	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------

- Se añade en la Línea Estratégica 1 Acción Social y Cooperación al Desarrollo la sublínea de subvenciones por concurrencia competitiva de Premios Mujer y Deporte, que antes pertenecía a la Línea Estratégica 3, Promoción del Deporte, Igualdad y Bienestar Animal, pasando a denominarse LS1.20. Premios Mujer y deporte, quedando como se detalla:

2311	48900	LS1.20. Premios Mujer y deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA ACOMPETITIVA	IGUALDAD
------	-------	---------------------------------	---	------------	---------------------------	----------

Línea 2.- Promoción de la cultura, juventud, infancia, educación y difusión y normalización del valenciano

- La sublínea:

334	48000	LS2.3. Premios juveniles	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	10.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	JUVENTUD
-----	-------	--------------------------	---	-------------	--------------------------	----------

Esta sublínea se elimina ya que no hay intención de convocar estos premios.

- La sublínea:

330	48907	LS2.11. Convenio Asociación Raíces Percusión	Asociación Raíces Percusión	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	--	-----------------------------	------------	-------------------	---------

Se modifica el importe en el PES con el importe de 2.500€ que corresponde con el que figura en el convenio, quedando como se detalla:

330	48907	LS2.11. Convenio Asociación Raíces Percusión	Asociación Raíces Percusión	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	--	-----------------------------	------------	-------------------	---------

- La sublínea:

330	78000	LS2.14. Convenio Asociación Cultural Círculo San Roque	Asociación Cultural Círculo San Roque de Burjassot	70.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	--	--	-------------	-------------------	---------

Se elimina esta sublínea al haber finalizado la vigencia del convenio.

- Se añaden estas dos sublíneas:

330	48909	LS2.22 Convenio Asindown	Fundación Asindown	15.000 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48906	LS2.23 Convenio Asociación Montau	Asociación Montau	3.000 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA

Línea 3.- Promoción del deporte, igualdad y bienestar animal.

- La sublínea :

341	48101	LS3.1. Premios ayudas becas deportes a menores	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	3.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES
-----	-------	--	---	------------	--------------------------	----------

Se modifica el importe de 3.000 a 2.000 € en el PES, ya que es el importe que figura en el presupuesto y corresponde con el importe de la convocatoria del ejercicio 2024, quedando como se detalla:

341	48101	LS3.1. Premios ayudas becas deportes a menores	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES
-----	-------	--	---	------------	--------------------------	----------

- La sublínea:

341	48901	LS3.3. Convenio Escuela Los Silos CF	Asociación Escuela Los Silos Club de Fútbol	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
-----	-------	--------------------------------------	---	------------	-------------------	----------

Se incrementa el importe de 8.000 a 10.000€. Hay intención de modificar el convenio de colaboración y se contempla este nuevo importe en el presupuesto, quedando como se detalla:

341	48901	LS3.3. Convenio Escuela Los Silos CF	Asociación Escuela Los Silos Club de Futbol	10.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
-----	-------	--------------------------------------	---	-------------	-------------------	----------

- La sublínea:

2311	48900	LS3.13. Premios Mujer y deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES/ IGUALDAD
------	-------	---------------------------------	---	------------	--------------------------	--------------------

- Se elimina la sublínea de la Línea 3, y pasa a la Línea 1, como se ha detallado anteriormente, quedando como se detalla:

2311	48900	LS1.20. Premios Mujer y deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA ACOMPETITIVA	IGUALDAD
------	-------	---------------------------------	---	------------	---------------------------	----------

Línea 4- Promoción de fiestas y participación ciudadana.

- La sublínea:

924	48907	LS4.3. Convenio AAVV Laura Volpi	AAVV Laura Volpi	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	----------------------------------	------------------	----------	-------------------	---------

Se modifica el nombre de Laura Volpi a Lauri Volpi, quedando esta sublínea como se detalla:

924	48907	LS4.3. Convenio AAVV Lauri Volpi	AAVV Lauri Volpi	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	----------------------------------	------------------	----------	-------------------	---------

- La sublínea:

338	48905	LS4.14. Convenio Asociación Andaluza Al-Andalus	Asociación Andaluza Al-Andalus	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	---	--------------------------------	------------	-------------------	---------

Se modifica el importe de 1.500 a 2.500 €. En el nuevo presupuesto se ha incrementado el importe a 2.500 euros. La sublínea quedará como se detalla:

338	48905	LS4.14. Convenio Asociación Andaluza Al- Andalus	Asociación Andaluza Al-Andalus	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
-----	-------	--	-----------------------------------	------------	----------------------	---------

Línea 5- Promoción Económica y Fomento del Empleo.

- La sublínea:

4312	45390	LS5.3 Convenio Cámara de comercio	Cámara de Comercio de Valencia	105.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
------	-------	--	--------------------------------------	--------------	----------------------	------------------------

Se incrementa el importe de 105.000 a 125.000 euros, quedando como se detalla:

4312	45390	LS5.3 Convenio Cámara de comercio	Cámara de Comercio de Valencia	125.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
------	-------	--	--------------------------------------	--------------	----------------------	------------------------

- La sublínea:

4312	48003	LS5.4. Ayudas emprendedores y emprendedoras	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	5.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
------	-------	--	--	------------	-----------------------------	------------------------

Se incrementa el importe de 5.000 € a 10.000 €, quedando como se detalla:

4312	48003	LS5.4. Ayudas emprendedores y emprendedoras	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	10.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
------	-------	--	--	-------------	-----------------------------	------------------------

- Se elimina la sublínea:

4312	48901	LS5.2. Ayudas mercado ambulante	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	15.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
------	-------	---------------------------------------	--	-------------	-----------------------------	------------------------

Línea 6- Aportaciones Municipales.

Se elimina la Línea 6 – Aportaciones Municipales. Dado que esta línea no está sujeta al régimen de la Ley General de Subvenciones ni es objeto de evaluación dentro del PES, se propone su eliminación del documento estratégico, a fin de evitar distorsiones metodológicas y garantizar la coherencia del sistema evaluable.

Por todo ello, se eleva a La Comissió Informativa de Benestar Social i Atenció a la Infància la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Burjassot 2023-2025, ejercicio 2025, prevista en el anexo I.

SEGUNDO. Registrar el presente Plan actualizado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO. Publicar el presente Plan actualizado en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos, a reserva de cualquier otro mejor fundado en derecho.

ANEXO I. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2025

Línea 1.- Acción Social y Cooperación al desarrollo.

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE	CONCESIÓN	CENTRO GESTOR
2310	48000	LS1.1.Subv.PEISS Servicios Sociales	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	263.500 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48102	LS1.2.Subv. PEISS Ayudas vivienda y pobreza energética	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	60.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48100	LS1.3.Subv.PEISS Becas comedor	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	15.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48002	LS1.4 Convenio Banco Alimentos Asoc. Entre Culturas	Banco Alimentos Asoc. Entre Culturas	6.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48003	LS1.5 Convenio Fundación APIP-ACAM	Asociación Fundación APIP-ACAM	6.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48004	LS1.6 Convenio Banco Alimentos Asoc. Gitana Nuevas Ilusiones	Banco Alimentos Asoc. Gitana Nuevas Ilusiones	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES

2310	48005	LS1.7 Convenio Banco Alimentos Asoc. Parroquia S.Juan de Ribera	Banco Alimentos Asoc. Parroquia San Juan de Ribera	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48006	LS1.8 Convenio Banco Alimentos Asoc. Parroquia S. Juan Obrero	Banco Alimentos Asoc. Parroquia San José Obrero	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48007	LS1.9 Convenio Banco Alimentos Asoc. Lloc de vida	Banco Alimentos Asoc. Lloc de vida	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48008	LS1. 10 Convenio Banco Alimentos Asoc. Parroquia Santísim Trinidad	Banco Alimentos Asoc. Parroquia Santísim Trinidad	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48010	LS1.11 Convenio Banco Alimentos Asoc. AFIVAN	Banco Alimentos Asoc. AFIVAN	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48908	LS1.12 Convenio Banco Alimentos Asoc. FEM salud mental	Banco Alimentos Asoc. FEM salud mental	6.250,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48910	LS1.13 Convenio Banco Alimentos Asoc. ADERES	Banco Alimentos Asoc. ADERES	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48907	LS1.14 Convenio Asociación Gitana de Burjassot	Asociación Gitana de Burjassot	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48001	LS1.15 Convenio Banco Alimentos Parroquia San Miguel	Banco Alimentos Parroquia San Miguel	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
311	48902	LS1.16 Convenio Asociación Española contra el cáncer	Asociación Española contra el Cáncer	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
920	48002	LS1.17 Ayudas para personas jóvenes cooperantes en el extranjero	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	8.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
920	48005	LS1.18 subvención programas cooperación	Programas de cooperación	4.000,00€	CONCURRENCIA COMPETITIVA	SERVICIOS SOCIALES
2310	48911	LS1.19 Convenio Centro ocupacional Los Silos	Centro ocupacional Los Silos	16.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	SERVICIOS SOCIALES
2311	48900	LS1.20. Premios Mujer y deporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	2.500,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	IGUALDAD

Línea 2.- Promoción de la cultura, juventud, infancia, educación y difusión y normalización del valenciano

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE	CONCESIÓN	CENTRO GESTOR
334	48000	LS2.1. Premios de poesía Vicent Andrés Estellés	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	9.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	CULTURA
334	48001	LS2.2. Ayudas para bonos de transporte	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	15.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	JUVENTUD
334	78000	LS2.4. Subvención bicicletas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	5.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	JUVENTUD
920	48003	LS2.5. Convenio Grupo Scout Impesa 243	Grupo Scout Impesa 243	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	JUVENTUD
171	48900	LS2.6. Convenio Asociación cultural Ferroviaria	Asociación cultural Ferroviaria	10.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48100	LS2.7. Ayudas Becas enseñanzas artísticas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	3.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	CULTURA
330	48903	LS2.8. Convenio El Piló	Asociación Entitat Cultural Valenciana El Piló	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48904	LS2.9. Convenio Cor Ciutat de Burjassot	Asociación Cor Ciutat de Burjassot	3.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48905	LS2.10. Convenio Amadeus	Asociación musical Amadeus de Burjassot	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48907	LS2.11. Convenio Asociación Raíces Percusión	Asociación Raíces Percusión	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48908	LS2.12. Convenio Club de Ajedrez	Asociación Club de Ajedrez de Burjassot	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48900	LS2.13 Convenio Agrupación musical Los Silos	Asociación Agrupación musical Los Silos	45.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
326	48906	LS2.15. Convenio El Castell	Colegio mayor San Juan de Ribera	20.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48910	LS2.16. Convenio Asoc Miniaturismo	Asociación Miniaturistas de Burjassot	1.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
326	48900	LS2.17. Subvenciones Educación	Centros y AMPAS	35.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	EDUCACION
326	48902	LS2.18. Ayudas material escolar	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	1.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	EDUCACION
326	48903	LS2.19. subvencions	Varias personas	4.000,00 €	CONCURRENCIA	PROMOCIÓ DEL

		en matèria de promoció del valencià en el comerç	beneficiaries segun requisitos de la convocatoria		COMPETITIVA	VALENCIÀ
326	48903	LS2.20. Subvencions en matèria de promoció del valencià	Varias personas beneficiarias segun requisitos de la convocatoria	4.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓ DEL VALENCIÀ
326	48905	LS2.21 Convenio Escola Valenciana	Asociación Escola Valenciana	4.200,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	PROMOCIÓ DEL VALENCIÀ
330	48909	LS2.22 Convenio Asindown	Fundación Asindown	15.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
330	48906	LS2.23 Convenio Asociación Montau	Asociación Montau	3.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA

Línea 3.- Promoción del deporte, igualdad y bienestar animal.

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE	FORMA CONCESIÓN	CENTRO GESTOR
341	48101	LS3.1. Premios ayudas becas deportes a menores	Varias personas beneficiarias segun requisitos de la convocatoria	2.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES
341	48900	LS3.2. Subvenciones a entidades deportivas	Varias personas beneficiarias segun requisitos de la convocatoria	4.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES
341	48901	LS3.3. Convenio Escuela Los Silos CF	Asociación Escuela Los Silos Club de Futbol	10.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48902	LS3.4. Subvenciones a deportistas de élite	Varias personas beneficiarias segun requisitos de la convocatoria	12.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	DEPORTES
341	48904	LS3.5. Convenio Club de tenis Burjassot	Asociación Club de tenis Burjassot	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48905	LS3.6. Convenio Club baloncesto Andros	Asociación Club baloncesto Andros	8.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48906	LS3.7. Convenio Club Atlantis	Asociación Club Atlantis	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48907	LS3.8. Convenio Club balonmano Burjassot	Asociación Club balonmano Burjassot	5.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48908	LS3.9. Convenio Club de Gimnasia Rítmica L'Almara	Asociación Club de Gimnasia Rítmica L'Almara	7.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48909	LS3.10. Convenio	Asociación Club	7.000,00 €	CONCESIÓN	DEPORTES

		Club atletismo Les Sitges	atletismo Les Sitges		DIRECTA	
341	48910	LS3.11. Convenio Club aeróbica Abetmar	Asociación Club aeróbica Abetmar	7.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES
341	48911	LS3.12. Convenio Club patinaje Burjassot	Asociación Club patinaje Rodaments Burjassot	2.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	DEPORTES

Línea 4- Promoción de fiestas y participación ciudadana.

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE	CONCESIÓN	CENTRO GESTOR
924	48905	LS4.1. Convenio Federación Asociaciones de Vecinos	Federación Asociaciones de Vecinos	1.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	FIESTAS
924	48906	LS4.2. Convenio Asociación Amas de casa de casa Tyrius	Asociación Amas de casa Tyrius	4.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48907	LS4.3. Convenio AAVV Lauri Volpi	AAVV Lauri Volpi	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48908	LS4.4. Convenio AAVV El Empalme	AAVV El Empalme	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48909	LS4.5. Convenio AAVV Barrio San Juan	AAVV Barrio San Juan	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48910	LS4.6. Convenio AAVV 613 Rajolar	AAVV 613 Rajolar	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48911	LS4.7. Convenio AAVV Maestro Lope	AAVV Maestro Lope	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48912	LS4.8. Convenio AAVV Lucense	AAVV Lucense	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48913	LS4.9. Convenio AAVV Nucli Antic	AAVV Nucli Antic	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
924	48914	LS4.10. Convenio AAVV Isaac Peral	AAVV Isaac Peral	800,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
338	48901	LS4.11. Sub. en materia de fiestas	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	12.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	FIESTAS
338	48903	LS4.12. Convenio Agrupación Fallas	Agrupación de Fallas de Burjassot	12.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA

338	48904	LS4.13. Convenio Comisiones Falleras	Comisiones Falleras de Burjassot	45.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
338	48905	LS4.14. Convenio Asociación Andaluza Al-Andalus	Asociación Andaluza Al-Andalus	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA
338	48906	LS4.15. Convenio Ínsula Barataria Castilla-La Mancha	Asociación cultural Ínsula Barataria Castilla-La Mancha	2.500,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	CULTURA

Línea 5- Promoción Económica y Fomento del Empleo.

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	IMPORTE	CONCESIÓN	CENTRO GESTOR
4312	48000	LS5.1. Subvenciones comercio	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	30.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
4312	45390	LS5.3 Convenio Cámara de comercio	Cámara de Comercio de Valencia	125.000,00 €	CONCESIÓN DIRECTA	PROMOCIÓN ECONÓMICA
4312	48003	LS5.4. Ayudas emprendedores y emprendedoras	Varias personas beneficiarias según requisitos de la convocatoria	10.000,00 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA	PROMOCIÓN ECONÓMICA

Finalizado el turno de intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por quince votos a favor (11 PSOE, 3 PP y 1 no Adscritos, Sr. Tórtola), dos votos en contra (1 Vox y 1 no Adscritos, Sr. Caballero) y tres abstenciones (2 Compromís y 1 miembros no Adscritos, Sra. Muñoz), ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Atención a la Infancia de 19 de mayo de 2025.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

